

## ASUNTOS TRATADOS EN LA MESA TÉCNICA DE SELECCIÓN (13/02/19)

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa de los temas más destacados tratados en la reunión de la Mesa Técnica de Selección de la Comunidad de Madrid celebrada ayer, 13/2/2019:

- **EL PERSONAL INTERINO NO CESA SI SU PLAZA QUEDA SIN CUBRIR EN EL CONCURSO DE TRASLADOS:**

El personal interino no cesa y continuará con el contrato si su puesto no se ocupa en el concurso d traslados. **CSIT UNION PROFESIONAL** viene peleando y defendiendo esta cuestión desde hace más d un año, tal y como puedes consultar en nuestras informaciones de 16/2/2018:

[https://www.csit.es/Administracion\\_Autonomica/Areas/Detalle/El\\_interino\\_no\\_debe\\_ser\\_cesado\\_si\\_el\\_puesto\\_que\\_ocupa\\_queda\\_sin\\_adjudicar\\_en\\_el\\_proceso\\_selectivo\\_al\\_que\\_este\\_vinculado](https://www.csit.es/Administracion_Autonomica/Areas/Detalle/El_interino_no_debe_ser_cesado_si_el_puesto_que_ocupa_queda_sin_adjudicar_en_el_proceso_selectivo_al_que_este_vinculado) y 21/01/2019:

[https://www.csit.es/Administracion\\_Autonomica/Areas/Detalle/21012019\\_interino\\_no\\_cesa\\_1426](https://www.csit.es/Administracion_Autonomica/Areas/Detalle/21012019_interino_no_cesa_1426).

Hoy esto es una realidad, así lo recoge la Ley de Presupuestos para 2019 y así se incluirá en las bases d convocatoria del concurso de traslados, cuya publicación en el **BOCM** está prevista, si cumple la Administración de la Comunidad con su compromiso, para el mes de marzo o abril, como venimos anunciando.

- **CONCURSO DE TRASLADOS AUXILIAR DE SERVICIOS-AUXILIAR DE CONTROL:**

A los trabajadores y trabajadoras de la categoría d Auxiliar de Servicios que participen en concurso de traslados específico para acceder a Auxiliar de Control e Información, cuando se convoque, no se les pedirá el requisito de dos años en el puesto d trabajo. Por tanto, podrán participar en el concurso de traslados general a puestos de su misma categoría y después, sin problema, en el concurso de traslados específico a puestos d Auxiliar de Control e Información.

- **PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS CUANDO SE ESTÁ DE EXCEDENCIA:**

A los trabajadores y trabajadoras que quieran participar en el concurso de traslados, desde una situación de excedencia sin reserva d puesto, no se les exigirá haber solicitado el reingreso con anterioridad. Podrán participar, y la propia solicitud de participación en el concurso de traslados lleva implícita la solicitud d reingreso. De no obtener adjudicación d puesto se puede seguir en excedencia si así se quiere. De obtener puesto habrá d incorporarse al puesto adjudicado.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:

